

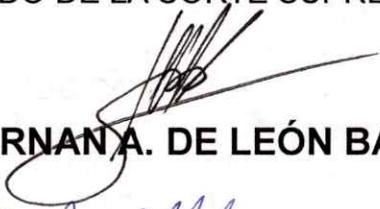
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

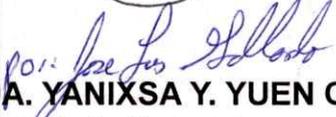
En la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 1454-18 <u>Díaz</u>	<b>IMELDA DEL ROSARIO MORAN</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1455-18 <u>De León</u>	<b>YEYCA ANAYLUZ GUERRA VIQUEZ DE CASTAGNARO</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1456-18 <u>Fábrega</u>	<b>ASTRID JACQUELINE TUÑÓN Vlieg</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1457-18 <u>Díaz</u>	<b>MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DEL CID</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1458-18 <u>De León</u>	<b>CARLOS EDUARDO TAYLOR GUERRA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1459-18 <u>De León</u>	<b>RECURSO DE RECONSIDERACIÓN</b> , interpuesto por la señora <b>DAYSURIS DAYANNI DELY BUSTAMANTE</b> , en contra del Acuerdo N°240-STRH-DRL-2018, de 7 de diciembre de 2018, mediante el cual, se deja sin efecto su nombramiento en el cargo de Auxiliar de la oficina Judicial en la Primera Oficina Judicial de Panamá, Posición 80803.
N° 1460-18 <u>Fábrega</u>	<b>RECURSO DE RECONSIDERACIÓN</b> , interpuesto por la señora <b>RUTH AISHA CALLENDER MELENDEZ</b> , en contra del Acuerdo N°239-STRH-DRL-2018, de 7 de diciembre de 2018, mediante el cual, se deja sin efecto su nombramiento en el cargo de Recepcionista, Posición 807010, en la Primera Oficina Judicial de la Provincia de Panamá.
N° 1461-18 <u>Díaz</u>	<b>RECURSO DE ANULACIÓN</b> , interpuesto por el <b>LCDO. ROLANDO VILLALOBOS GUILLEN</b> , en representación judicial de <b>PROYECTOS &amp; INVERSIONES GENERALES, S.A.</b> , en contra del Laudo Arbitral, proferido en derecho de 26 de octubre de 2018, dentro del proceso arbitral propuesto por <b>PROYECTOS &amp; INVERSIONES GENERALES</b> contra <b>SERVICIOS ESTELARES, S.A.</b> , con demanda de reconvencción, según el reglamento de arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá.

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

  
MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA.

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez  
Oficial Mayor IV  
Secretaria General de la  
Corte Suprema de Justicia